



## Propuestas Políticas

### Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

### Propuestas:

Yo, Ileana Tejera de Lee, soy elegida por los ciudadanos del circuito 8-3, como Diputado de la República de Panamá, me comprometo a impulsar iniciativas o ante proyectos de ley en beneficio de la población panameña, tales como:

#### **Impulsar iniciativa para robustecer y mejorando la Carrera Administrativa.**

Vedar la afiliación de servidores públicos a partidos políticos, a excepción de los funcionarios en cargos de elección popular. Hacer valer la Constitución de la República de Panamá, en todo lo referente a la Carrera Administrativa, quitar del Alcance del político, a los servidores públicos, para terminar con la inestabilidad de los funcionarios públicos, las “botellas” y el aumento indiscriminado de la planilla estatal y el número de adherentes a los partidos en gobierno de turno, para que TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS puedan desempeñarse en función de todo aquello que la constitución y la ley les permite.

Que, dentro de la Carrera Administrativa, desarrollemos los Centros de Capacitación para aquellos funcionarios que deseen la auto realización económica, de seguridad y de reconocimiento, en donde la falta de rendimiento se traduce en una ausencia de promoción, y para aquellas jóvenes con vocación por el servicio público puedan desarrollarse. Proponer para él servidor público, una cultura común, de unos valores compartidos y limitando el excesivo individualismo.

**Impulsar iniciativa para limitar a dos períodos la re-elección de todos los puestos, excepto los de presidente y vice-presidente.**

Por el abuso y apropiación de los puestos de elección popular, que han llegado en algunos casos, hasta convertirse en parte del patrimonio de aquellos ciudadanos electos, que se apropian de circuitos, provocando un desmejoramiento en las comunidades representadas por ellos, y un importante crecimiento económico para él, sus familias y allegados, debemos limitar el periodo de actuaciones para aquellos cargos como Diputados, Representantes, Alcaldes y Concejales, para el desarrollo de las obras propuestas y por el que fueron elegidos, contenidas en su plan de trabajo.

**Impulsar iniciativa para que la elección del presidente no coincida con la elección de los demás puestos.**

Para evitar la concentración de poder, en especial, para aquellos partidos que se encuentren en gobierno, propongo apoyar los cambios para la modernización y protección de la Democracia en la Constitución de la República Panamá, de tal manera que las elecciones de las autoridades nacionales se presenten en dos diferentes niveles: a saber, los puestos que rigen a nivel nacional como lo son: la escogencia de presidente y diputados, y el gobierno a nivel local, conformados por los alcaldes, representantes y concejales.

Es nuestro interés que las elecciones de los cargos con funciones nacional se practique la escogencia en dos momentos diferentes del mes de mayo correspondientes. Hasta la fecha hemos podido apreciar como la concentración de poder, por el uso de los fondos públicos disfrazados apoyan a los candidatos gubernamentales, (candidato presidentes y diputados) de

manera descarada, ante la ciega acción del TE.

**Impulsar iniciativa para implementar elecciones a mitad de término para los cargos de diputados y representantes de corregimiento. Que el pueblo panameño tenga la oportunidad de evaluar la gestión de sus autoridades locales electas.**

La escogencia de: representantes, alcaldes y concejales, es tan importante con la elección del presidente.

Los gobiernos locales, en la República de Panamá, deberían estar orientados a promover el desarrollo integral, para facilitar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. Promocionar un desarrollo local permanente e integral, que les permita, a cada corregimiento, el crecimiento económico a través de la inversión privada, garantizando así a sus habitantes empleos dentro de su circunscripción electoral y minimizando la migración por razones laborales y la congestión vehiculara hacia la capital.

Esto solo se podrá lograr, si y solo sí, los fondos de la descentralización salen de la esfera política partidista y se invierten en garantizar: mejores condiciones para los inversionistas, y mejores condiciones para los ciudadanos, tales como: escuelas, centros de salud, áreas estables y seguras, y los ciudadanos pueden palpar por vivencia propia si los elegidos en su circunscripción electoral están realizando un verdadero trabajo en beneficio de TODOS.

**Impulsar iniciativa para limitar la inmunidad parlamentaria delitos políticos solamente.**

Inmunidad parlamentaria como figura jurídica que se refiere a la imposibilidad que tienen las autoridades competentes para detener o someter a un diputado, durante el ejercicio de sus funciones, a un proceso penal por la posible comisión de algún delito, salvo en el caso de flagrancia.

Estas normas, como lo vemos actualmente, es utilizada por personas sin escrúpulos, para cometer todo tipo de acciones en contra del herario público y de los ciudadanos.

Si la Constitución Política de la República de Panamá, estable en su artículo 25, que no habrá fueros ni privilegios, como parte del engranaje de esta sociedad, los miembros de la ASAMBLEA DE DIPUTADOS, debemos acatarlo y hacerlo respetarlo.

**Impulsar iniciativa para la elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Tribunal Electoral por votación popular.**

Para que la ciudadanía tenga completa certeza que existe las separaciones de poderes entre los diferentes órganos del Estado, nos proponemos impulsar ante proyecto de ley para que los magistrados, de la Corte Suprema de Justicia y Tribunal Electoral, sean escogidos no dé a “dedo”, sino a través de la escogencia en las elecciones generales, con la implementación de la mitad de término junto con la posibilidad de la revocatoria de mandato.

**Impulsaremos iniciativa para vedar los cargos en ministerios, entidades autónomas y semiautónomas a todas las personas electas por votación popular.**

Nos propondremos impulsar ante proyecto de ley, que saque a personas electas de la administración de Estado, los ministros de Estado, las entidades autónomas y semi autónomas se les debe vedar forma a aquellas personas que formen parte de un colectivo político electas por votación popular y que a han recibido el encargo del pueblo panameño, ya hemos visto, que mal sirven a la patria aquellos miembros de los colectivos en detrimento de los fondos del Estado Panameño.

**Impulsaremos iniciativas en beneficio de la Educación**

Impulsando leyes que promuevan la constante modernización para el educador de primaria,

media y universidades públicas, para que esto puedan brindar a sus estudiantes una enseñanza de calidad a los alumnos acordes con los tiempos en que estamos, con la implementación de nuevas carreras acordes con el tiempo presente.

**Impulsaremos iniciativas en beneficio del IDAAN**

Apuntamos a robustecer, el Instituto de Acueducto y Alcantarillado Nacionales, para que deje de ser la simple institución que se dedica al cobro de los servicios, a través de impulsar un proyecto de ley que brinde la capacitación, modernización de los sistemas de filtrados y tomas de agua cruda a nivel nacional. Promoveremos modernización y mejoras en la red de distribución del agua potable.